

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL**
Bogotá D.C., tres (3) de junio de dos mil veintiuno (2021)

RAD 110014003009-2019-765-00

Naturaleza proceso: Liquidación Patrimonial

Deudor: Edgar Cortes

El pronunciamiento realizado el 13 de abril de 2021 por el liquidador designado RICHARD STEVEN BARON RODRIGUEZ se agrega al expediente para que obre en él y se pone en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes.

Corolario de lo anterior, de conformidad al inciso 2° del art.49 del C. G del P., se tienen por justificadas las razones por las cuales el mencionado no puede desempeñar la función como liquidador y, por ende, se releva del cargo, procediéndose a designar como liquidador a quien hace parte de la lista anexa, esto es, a **VIVIANA CONSTANZA GUTIERREZ PERDOMO**. Comuníquesele su designación en los términos del artículo en mención.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Victoria López Medina'.

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA
JUEZ